



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2011 - 2014



166

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 032-2011-A/MDP.

San Martín de Pangoa, 12 de Enero del 2011

VISTO: La Solicitud, exp. 313, presentado por Alfonso Quintimari Shimate, que solicita el reconocimiento a las Autoridades de la Comunidad Nativa Boca Chichireni, jurisdicción del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. x del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental; el mismo que en el Art. 117° indica que los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Que, de acuerdo al acta del 01 de Enero del 2011, los comuneros de la CC.NN. Boca Chichireni, eligen a sus autoridades para los fines de organización, gestión y desarrollo de la comunidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer a las Autoridades de la Comunidad Nativa **BOCA CHICHIRENI**, jurisdicción del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín; conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Alfonso, QUINTIMARI SHIMATE
VICEPRESIDENTE	: Felipe, PIAVANTE SAVARO
SECRETARIO	: Sergio, RIOS SANTOS
VOCAL 1	: Pepe, ALOMIAS ROSA
VOCAL 2	: Moises, RIOS CHARETE

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la atención y facilidades que el caso amerita, para el cumplimiento de sus funciones de las autoridades y lograr los objetivos en bien de su comunidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDE
Gustavo Quintana
ALCALDE



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU PARA EL MUNDO"



ASUNTO : SOLICITO CREDENCIAL 2011.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA SATIPO - JUNIN

TRAMITE DOCUMENTARIO

11 ENE. 2011

Exp. N°: 0313 Folio: 03 + 2 Fotos

Hora: 11.25 Firma: f

SEÑOR:
JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA

S.A

YO, ALFONSO QUINTIMARI SHIMATE, identificado con DNI N° 44434132, en mi calidad de Presidente de la Comunidad de la "Comunidad Nativa Boca Chichireni", Jurisdicción del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo – Junín; ante Ud., con el debido respeto me presento y digo lo siguiente:

Que, habiéndose llevado en una reunión la elección de para la terna de **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD**, mi persona ha sido designado por la mayoría de los asistentes **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** periodo 2011, motivo por el cual **SOLICITO SE ME EXPIDA CREDENCIAL** para cumplir mis funciones como corresponde.

Adjunto:

- Copia de DNI
- 02 Fotografías t/carnet
- Copia de acta

Por lo Tanto:

Espero su comprensión y atención a mi petición me suscribo de Ud., reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Pangoa, 11 de Enero del 2011



ALFONSO QUINTIMARI SHIMATE
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD





ACTA DE CAMBIO Junta DIRECTIVA DE CORDINADOR ANEXO BOCA CHICHIRENI:

En la Comunidad Anexo Boca chichireni Siendo la hora 9:40 A.M. de la mañana dia Sabado 01 de Enero del 2011. Distrito Pangoa Provincia Satipo Departamento Junin Reunieron a todo los autoridades y comuneros y comuneras en general. para tratar los siguiente Agenda

- 1)- Dio su palabra el Señor Cordinador Anexo BOCA chichireni. para dar acuerdo de cambio nuevo Junta directiva.
- 2)- Se opinó a todo los autoridades y comuneros en como ellos tambien estan de acuerdo a nombrar nuevo Junta Directiva Para el 2011 A 2013.

Son los siguiente miembro

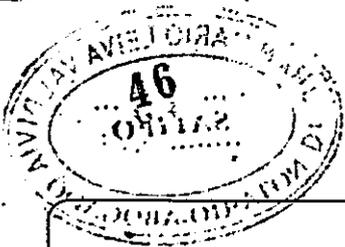
- 1)- Presidente :- Alfonso Quintimari Shimate : DNI 44434132
- 2)- Vice presidente :- Felipe piauvante Savaro : DNI 47255143
- 3)- Secretario :- Sergio Rios Santos : DNI TRAMITE
- 4)- Vocal :- Pepe Alomias Rosa : DNI TRAMITE
- 5)- Vocal :- Moises Rios Charete : DNI TRAMITE

Son los siguiente miembro nuevo junta directiva de la comunidad Anexo Boca chichireni. para el año 2011 se cumple su periodo 2013

No habiendo más que tratar pasamos a firmar a todos los presente.

[Signature]
ALFONZO Quintimari Shimate
Cordinador

[Signature]
Felipe piauvante Savaro
vice presidente



Sergio Rios Santos
Secretario

[Signature]
Pape Alonias Risa
1 Vocal

Moises Rios Chocete
2 Vocal

[Signature]
Geremias Quintimari Ajo
Ex presidente

[Signature]
César Santos Dionisio
Ex Secretario

Ernesto Angel Lopez
Presidente de CAD

[Signature]
Ricardo Rios Quintimari
Presidente APAPA

[Signature]
Pablo Rosoncho Juana

[Signature]
Ricardo Rios Marilve

[Signature]
Jose Rosoncho Juana

[Signature]
Walter Rosoncho Shimade

[Signature]
Gimaldo Santos Dionisio

[Signature]
Jerman Rosoncho Juana

[Signature]
Guillermo Shimade Andres

[Signature]
Violeta Shimade Andres

[Signature]
Racmen Rosoncho Juana

Angelica Piovane Savaro

[Signature]
Rosita Rosoncho Juana

Luisa Alonias Lopez

[Signature]
Junita Alonias

[Signature]
Martha Quintimari Shimade

[Signature]
Julia Lopez Ch.

Yolanda Savaro Stk

[Signature]
Berita Chumpate Hekunica

[Signature]
Esther Yapanqui Lopez

[Signature]
Mariano Savaro Quintimari